

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO EXENTO N° 1453

DALCAHUE, 19 de Junio de 2015

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 425. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

MIGUEL CORDOVA S.	HONORARIOS	2 DIAS	22/06/2015-23/06/2015 08:00 a 17:00 Hrs
--------------------------	-------------------	---------------	--

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG//RCCC/pyoa.